

FORMATO N°22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL**

COMPARACION DE PRECIOS N° 04-2025-OEC-MDS-C-Primera Convocatoria

1 **NUMERO DE ACTA** COMPARACION DE PRECIOS N°04-2025-OEC-MDS-C-Primera Convocatoria

2 **DESCRIPCION DEL OBJETO DE LA CONTRATACION** ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PINTARRAYAS PARA EL PROYECTO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SEÑALIZACION NOMENCLATURA VIAL Y PEATONAL DEL AREA URBANA DEL SECTOR 1 DEL DISTRITO DE SANTIAGO – CUSCO – CUSCO.

3 **SOBRE LA INFORMACION GENERAL**

En el distrito de Santiago, provincia de Cusco, región Cusco, a los 21 días del mes de abril del año 2025, en las instalaciones de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO, siendo las 18:05 horas, en la Oficina de Logística, Almacén y Patrimonio, el Órgano Encargado de Contrataciones, designado mediante RESOLUCION DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 549-2023-OGAF/MDS, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 04-2025-OEC-MDS-C-Primera Convocatoria, para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PINTARRAYAS PARA EL PROYECTO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SEÑALIZACION NOMENCLATURA VIAL Y PEATONAL DEL AREA URBANA DEL SECTOR 1 DEL DISTRITO DE SANTIAGO – CUSCO – CUSCO**. En cumplimiento a las facultades conferidas en el Artículo N° 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°334-2108-EF, y modificatorias; así como la Directiva N° 22-2016-OSCE/CD, aprobada mediante Resolución N°239-2016-OSCE/PRE. Modifica mediante la Resolución N° 94-2020-OSCE/PRE, publicada en el Diario oficial El Peruano el 14 de julio de 2020; inicia con la verificación de los documentos presentados por los postores con la finalidad de Otorgar la Buena Pro.

4 Visto el informe sustentatorio y favorable para emplear la Comparación de Precios (**Anexo 1**), así como el Resumen Ejecutivo, la aprobación del Expediente de Contratación y las solicitudes de cotización y (**Anexo 2, Anexo 3, Anexo 4**) en donde se observa que se invitó a tres participantes; quienes presentan sus cotizaciones con los que se elabora el siguiente cuadro.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	10740216452	ADRIANA RODRIGUEZ VILLAFUERTE
2	10462416704	ARNOLD ANTHONY CALLAÑAUPA CCAPCHA
3	20609316609	VEFCONS INGENIERIA INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.

5 Se procede a la verificación de los postores que presentaron sus propuestas por mesa de partes de la Oficina de Logística, para la Evaluación y Calificación, cumpliendo con las Especificaciones Técnicas quedando según el **Orden de prelación de la siguiente manera:**

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	RNP	INHABILITADO	CUMPLE EE.TT	MONTO DE LA OFERTA
1	10740216452	ADRIANA RODRIGUEZ VILLAFUERTE	SI	NO	SI	S/74,385.00
2	10462416704	ARNOLD ANTHONY CALLAÑAUPA CCAPCHA	SI	NO	SI	S/75,500.00
3	20609316609	VEFCONS INGENIERIA INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	SI	NO	SI	S/77,000.00

6 **OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la BUENA PRO es:

Nombre o razón social del postor ganador	RUC	Monto Adjudicado
ADRIANA RODRIGUEZ VILLAFUERTE	10740216452	S/74,385.00

7 **BASE LEGAL**

Artículo N°63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación"

8 **ACUERDO ADOPTADO**

Luego de haber verificado los resultados de la evaluación y el Cuadro Comparativo, **SE OTORGA LA BUENA PRO** al postor **ADRIANA RODRIGUEZ VILLAFUERTE**, con RUC N° **10740216452** por el importe total de **S/74,385.00 (SETENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)**, por la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PINTARRAYAS**, con un plazo de entrega de 5 días calendarios el mismo que será computado desde el día siguiente de la notificación de la Orden de Compra. El monto adjudicado incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del(os) BIEN(ES). Sin otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo 19:00 horas del mismo día, firmando el presente en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO



CPC. Mario J. Vale

JEFE: OFICINA DE LOGISTICA ALMACÉN PATRIMONIO

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES